

tamente en 9.652.688,97 pesetas, distribuido en una sola anualidad para el ejercicio económico de 1966, con cargo al crédito 345.611, apartado B).

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 409.659,56 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lugo.

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Igualada (Barcelona).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 1 de julio para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de un Instituto Nacional de Enseñanza Media de Igualada, provincia de Barcelona, por un presupuesto de contrata de 15.189.530,20 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Espina Manzano, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por la Empresa «Igualdina de Estructuras y Construcciones», residente en Igualada, calle de Teruel, número 3, que se compromete a realizar las obras con una baja de 0,01 por 100, equivalente a pesetas 1.518,95, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 15.188.011,25;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares. Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a la Empresa «Igualdina de Estructuras y Construcciones, S. A.», residente en Igualada, calle de Teruel, número 3, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Igualada, provincia de Barcelona, por un importe de pesetas 15.188.011,25, que resultan de deducir 1.518,95 pesetas, equivalente a un 0,01 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 15.189.530,20 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 15.188.011,25 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 2.573.375,02 pesetas con cargo al presupuesto vigente y 12.614.636,23 pesetas para 1967.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 15.459.257,43 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 2.699.927,37 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito número 345.611, apartado A), del presupuesto vigente, y 12.759.330,06 pesetas, para el ejercicio económico de 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 607.581,20 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Igualada (Barcelona).

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de ampliación y transformación de la Sección Delegada, tipo «A», en Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tortosa (Tarragona).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 1 de julio para la adjudicación al mejor postor de las obras de ampliación y transformación de la Sección Delegada en Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tortosa, provincia de Tarragona,

por un presupuesto de contrata de 10.474.103,78 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Espina Manzano, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Manuel Franch Martínez, residente en Roquetas, calle de Mártires de Ciudad, número 16, que se compromete a realizar las obras por un presupuesto de contrata que queda fijado exactamente en pesetas 10.474.103,78;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Manuel Franch Martínez, residente en Roquetas, calle de Mártires de la Ciudad, número 16, las obras de ampliación y transformación de la Sección Delegada, tipo «A», en Instituto Nacional de Tortosa, provincia de Tarragona, por un importe de pesetas 10.474.103,78, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 10.474.103,78 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.828.860,86 pesetas con cargo al presupuesto vigente y 8.645.242,92 pesetas para el ejercicio de 1967.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 10.717.527,09 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.948.641,29 pesetas con cargo al crédito número 345.611, apartado A), del vigente presupuesto y 8.768.885,80 pesetas para el año 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 418.964,15 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada, tipo «A», en Instituto de Enseñanza Media de Tortosa (Tarragona).

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de adaptación del edificio de San Vicente para Facultad de Filosofía y Letras de Oviedo.*

Excmo. Sr.: Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 28 de junio último para la adjudicación al mejor postor de las obras de adaptación del edificio de San Vicente para Facultad de Filosofía y Letras de Oviedo, por un presupuesto de contrata de 27.115.021,80 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Antonio Rodríguez Adrados, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Kenda, Empresa Constructora, S. A.», residente en Madrid, calle de Hilarión Eslava, número 59, que se compromete a realizar las obras con una baja de 19,02 por 100, equivalente a 5.157.277,14 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 21.957.744,66 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se adjudiquen definitivamente a «Kenda, Empresa Constructora, S. A.», residente en Madrid, calle de Hilarión Eslava, número 59, las obras de adaptación del edificio San Vicente para Facultad de Filosofía y Letras de Oviedo, por un importe de 21.957.744,66 pesetas, que resultan de deducir 5.157.277,14 pesetas, equivalente a un 19,02 por ciento ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 27.115.021,80 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de pesetas 21.957.744,66, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: Año 1966, 3.776.487,18 pesetas; año 1967, 18.181.257,48 pesetas.

2.º Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 22.643.880,81 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: Año 1966, 4.113.005,86 pesetas; año 1967, 18.530.874,95 pesetas.

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación